

Prepara tu Matrícula e infórmate sobre temas claves para tu ingreso a la UC Admisión 2024

Estás a un paso de comenzar uno de los grandes hitos en tu desarrollo personal y profesional. A continuación, te presentamos información oficial y necesaria para tu ingreso a la UC.

Matrícula a Distancia

La Pontificia Universidad Católica de Chile pone a tu disposición un sistema de matrícula a distancia que te permitirá formalizar tu ingreso, en los plazos y horarios establecidos y desde el lugar donde estés.

Recuerda estar muy atento a la recepción del correo de selección que se enviará directamente a tu correo personal, pues en dicho correo está la URL de acceso al portal.

En el Portal de Matrícula, podrás:

- Revisar, actualizar y completar tus datos personales.
- Suscribir Principios, Reglamentos, Código de Honor de la UC y firmar Ficha y Anexo del Estudiante con las principales normativas que regirán durante tu vida estudiantil.
- Realizar el pago en línea del Derecho de Matrícula, cuando corresponda.
- Subir y descargar la documentación para formalizar tu ingreso a la Universidad.
- Confirmar tu Matrícula y obtener información para tu recepción e inserción a la Universidad.

Sobre el Pagaré y Poder Especial: son documentos legales, destinados a resguardar el adecuado pago del arancel de matrícula. Ambos deben ser firmados por el estudiante y por su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma la huella dactilar del pulgar derecho (la firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella con tinta negra). Estos documentos se firman una sola vez debido a que serán válidos durante toda la carrera. No se requiere realizar trámite notarial.

Sólo quedan liberados de esta documentación, los postulantes Preseleccionados con la Gratuidad.

Requisitos Mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Edad entre 18 y 75 años de edad.
- Ser chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener ninguna deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Si es extranjero sin residencia permanente en Chile, deberá enviar un correo a matricula2024@uc.cl donde recibirá las indicaciones.

Código de Honor UC

Para incorporarte a la UC deberás firmar el Código de Honor el cual explicita la convivencia a la que aspiramos al interior de la comunidad universitaria, nos interpela y compromete a trabajar en la construcción de una comunidad basada en el respeto, la honestidad y la integridad con el propósito de formar mejores personas y lograr una sana convivencia. El Código de Honor nos invita a la reflexión sobre nuestro quehacer diario, en la relación que tenemos con nuestros estudiantes, académicos, profesionales, administrativos y la comunidad completa. De esta manera, podemos aspirar a establecer un ambiente que permita la formación de personas y la generación de conocimiento con sólidas bases éticas, y que permita que cada miembro de la comunidad pueda desarrollarse plenamente y entregar lo mejor de sí.

Más información: <https://www.uc.cl/codigo-de-honor/>

Activa tu Cuenta UC

Para acceder a los procesos de nivelación, certificación y servicios UC, es muy importante que una vez que te matricules, realices la **activación de tu Cuenta UC**.

Para conocer el detalle de este proceso revisa [este link](#).

Diagnósticos y Nivelaciones

¡Te apoyamos desde un inicio!

¡No olvides las actividades de nivelación que la Universidad te ofrece!

Según tu carrera y vía, participa de los diagnósticos de Matemática, Habilidades Comunicativas, Química y Biología, para que puedas saber si se te recomienda tomar alguna nivelación y estar mejor preparado(a) para tu primer año en la UC.

Encontrarás toda la información en nivelacionacademica.uc.cl

Si tienes dudas escribe a nivelacion@uc.cl o revisa nuestro Instagram [@inclusion_uc](https://www.instagram.com/inclusion_uc)

TUC: tu credencial universitaria UC

Revisa las indicaciones para gestionarla: Credencial [Tarjeta Universitaria UC TUC](#)

Sobre la TNE o Pase Escolar

Para solicitar tu Pase Escolar, debes inscribirte y realizar el pago correspondiente [AQUÍ](#). (url por confirmar).

Si te inscribes antes del 26 de enero de 2024, podrás tener tu TNE a más tardar en el mes de mayo. Si decides inscribirte después de esa fecha, la entrega de tu tarjeta dependerá de la disposición de JUNAEB.

Se utilizará la foto subida en el proceso de Matrícula, siempre y cuando sea aceptada por JUNAEB. En caso contrario, te guiaremos para que puedas tomar una nueva foto, recibirás estas instrucciones en tu correo UC durante el mes de marzo.

Más información [AQUÍ](#).

Certificación UC

Si necesitas obtener un Certificado de Estudiante Vigente, accede al siguiente vínculo donde podrás descargarlo sin costo hasta el día 26 de enero.

Recuerda que para descargarlo debes tener tu correo UC activo.

Descarga tu certificado de Estudiante Vigente [AQUÍ](#).

Estudiantes Extranjeros: Tramitación de VISA

Si eres estudiante extranjero que vienes a Chile con el objeto de realizar estudios, solicitamos te informes sobre los procedimientos de Visa [AQUÍ](#).

Derecho a Retracto

El derecho de retracto es la facultad que tienen todos aquellos estudiantes matriculados en una institución de educación para revocar y anular dicho acto dentro de los plazos oficiales del Proceso de Matrícula.

Los datos solicitados, únicamente serán utilizados para gestionar tu solicitud de renuncia. El estudiante deberá llenar formulario con sus datos personales, indicando la razón de su renuncia. Si su renuncia se realiza dentro del período de los 10 días corridos contados desde la publicación de los resultados de selección y si esta renuncia es por matrícula en otra universidad, deberá subir documento que acredite su matrícula, comprobante de pago o de matrícula y proceder a completar los datos para devolución. El monto de devolución contempla una retención del 1% del arancel anual de la carrera matriculada.

En caso que sea otro motivo, solo procede **la renuncia** a la carrera y no retracto.

- **Importante:**
Sólo los titulares del registro de Matrícula, podrán efectuar el derecho de renuncia o retracto.
- **Este Formulario sólo estará vigente dentro del proceso oficial de matrícula (entre el 17 y el cierre 26 de enero).**
- Tenga presente que esta renuncia es irreversible.

Es muy importante que los estudiantes que se hayan matriculado en otra universidad y carrera, llenen el formulario el mismo día de la oficialización de la segunda matrícula, para permitir que otro estudiante pueda tomar el cupo que abandona.

Para ejercer este derecho en la UC, debes llenar el Formulario de Renuncia [AQUÍ](#).

Para más información escribe a matricula2024@uc.cl o admision@uc.cl